



Oficio No. 1037
Villavicencio, 27 de septiembre de 2022

Señores
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C.

Ref. Proceso N°: 500013110004-2019-00221-00
Tipo de Proceso: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante: NIDIA NELSY MORENO VALENCIA
Demandado: HEREDEROS DE JOSÉ DEL CARMEN GONZÁLEZ MONTENEGRO

"favor citar la anterior referencia al momento de contestar"

Conforme lo dispuesto por este Despacho en sentencia de fecha dieciséis (16) de septiembre de 2022, me permito oficialarle que se ORDENÓ LEVANTAR la medida de embargo del vehículo identificado con placas **RCN291** de propiedad del señor JOSÉ DEL CARMEN GONZÁLEZ MONTENEGRO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.077.189, el cual se encuentra en la Secretaría de Movilidad de Bogotá D.C. Medida decretada en auto del 19 de febrero de 2021 y comunicada mediante oficio No. 189 del 01 de marzo de 2021.

Cordialmente,

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Ivonne Lorena A.*



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

**Firmado Por:
Ivonne Lorena Ardila Gómez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Familia 004
Villavicencio - Meta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f158458aec7b2792ddb8c306a3baafd3fbe9b70722a990a8836e4de9c8588c3**

Documento generado en 28/09/2022 02:47:31 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**